

**Unidad de Auditoría Interna**  
*Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas*

**AUDITORÍA PROGRAMADA**

**Nº <sup>21</sup>~~20~~/16**

**REFERENTE:**

**Docencia e Investigación**

**Area:** Integral

**Fecha:** 03 de Octubre 2016

*La*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales  
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas

**Unidad de Auditoría Interna**  
Hospital Profesor Alejandro Posadas

## INFORME EJECUTIVO N° 20/2016.-

**Título:** Docencia e Investigación

El presente informe tiene como objeto relevar la oferta de capacitación efectuada por el área, a fin de reflejar el nivel de capacitación del organismo.

Las labores se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución 152/02 SGN y al Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/11 SGN, efectuándose las tareas entre los meses de Agosto y Septiembre de 2016.

La versión preliminar del presente informe fue puesta en conocimiento del Departamento de Docencia e Investigación mediante nota N°469 /2016 con fecha 28 de Septiembre de 2016 en relación a las observaciones efectuadas, remitiendo su respuesta dicho sector mediante nota de fecha 3 de Octubre de 2016.

El Departamento de Docencia e Investigación queda en el tercer piso E del Hospital. Allí se encuentra la jefatura, la administración y las aulas para las distintas capacitaciones.

Se concluye que la Coordinación de Docencia e Investigación en el año 2015 incrementó en cantidad y calidad la oferta de capacitación del Recurso Humano profesional y no profesional del Organismo de manera considerable.

he



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales  
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas

**Unidad de Auditoría Interna**  
Hospital Profesor Alejandro Posadas

Deberían solucionarse las dificultades en relación al espacio áulico destinado a las clases, por un lado el tema de la privacidad de las aulas y por el otro, el no contar con divisiones apropiadas que permita extremar el uso de las mismas y poder aprovechar sus espacio al máximo con relaciona a la cantidad de agentes que concurren a los cursos, de aproximadamente 30 personas. Esto permitiría mantener las condiciones de comodidad y privacidad de los espacios de enseñanza y aprendizaje.

El Palomar, 3 de Octubre de 2016.-

**Lic. Débora Falugi**  
Auditora Asistente

**Lic. Karina Cohen Salama**  
Auditora Interna